



DERIVAN EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA RECATEGORIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE REQUENA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 029-2011-SO-GRL: 09/03/11

Iquitos, 09 de marzo del año 2,011.

VISTO: El Oficio N° 011-2011-GRL-CR-LMGR de fecha 09/03/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, peticiona ante el Presidente del Consejo Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, mediante el Oficio N° 011-2011-GRL-CR-LMGR, considerar como tema de agenda en la presente Sesión Ordinaria, la Recategorización del Centro de Salud de Requena, el mismo que ha sido debidamente sustentado;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a), 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA RECATEGORIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE REQUENA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional